



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR PROYECTOS: "CONDominio LOS ALELÍES I", TÍTULOS I Y II, CORRESPONDIENTES AL LLAMADO EXTRAORDINARIO SISMO 2014

RESOLUCION EX. N° 000206 /

IQUIQUE, 14 MAR 2017

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
- b) Res. Ex. N° 544/2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá (Seremi), que autoriza llamado extraordinario PPPF con ocasión del sismo ocurrido en la región los días 01 y 02 de abril de 2014.
- c) Res. Ex. N° 774/2014 de esta Seremi que aprueba nómina de seleccionados al llamado PPPF, destinados a damnificados de la región de Tarapacá, correspondiente a los meses de diciembre de 2014.
- d) Res. Exenta N° 112/2016 y N° 923/2016, que otorgan nuevo plazo de vigencia a proyectos que indica.
- e) Decreto Exento N° 673/2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que delega facultades que indica.
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976 de Vivienda y Urbanismo y D.S. en trámite para nombramiento Seremi Suplente, ambos del Ministerio de V. y U.
- g) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ord. N° 630 de fecha 10 de marzo de 2017, de la Directora (s) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, se solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, correspondientes al proyecto: "Condominio Los Alelíos I", Títulos I y II, de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del D.S. N° 255/06 de V. y U. Habida cuenta lo anterior, que esa institución cuenta con los recursos que demande el pago de los proyectos referidos.

2.- Los Informes Técnicos correspondiente a cada uno de los proyectos que da cuenta, entre otros, sobre: estado de avance, requisitos faltantes para su pago, carta Gantt.

3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 673 de fecha 05 de noviembre de 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo a los certificados de subsidio del Programa de Patrimonio Familiar.

5.- Que mediante Ord. N° 73 de fecha 13 de marzo de 2017, del Jefe del Dpto. de Planes y Programas de esta Seremi, se indica que la solicitud a que se refiere este instrumento cumple con los requisitos referidos en los puntos anteriores.

6.- Que de acuerdo a lo anterior, esta autoridad, estima conveniente se otorgue nuevo plazo solicitado.

RESOLUCION:

1º **APRUEBA** nuevo plazo hasta el día 30 de abril de 2017, para certificados de subsidios de Programa Protección Patrimonio Familiar correspondiente al proyecto: "Condominio Los Alelíos I", Títulos I y II, de acuerdo a la nómina aprobada mediante Res. Ex. N° 744/2014, de esta Secretaría Regional Ministerial.

2º **TENGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 2 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



VGC/JCPS/RBV/MS
DISTRIBUCION:

- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Dpto. Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.

VERONICA GUJARDO CONTRERAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGION DE TARAPACA